

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN

Nº INF. TECNICO 3

TRAMITADA 03/01/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.37201213-01-2011 - 3929-2010-03060200

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 01/2011 -

3929/2010

CONSIDERANDO →

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

03/01/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 5 / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CDKH-42, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 3 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA la cantidad de 0,1 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE DIRECCION DE VIALIDAD REGION DE ARICA Y PARINACOTA

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

CHILE

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

 Nº TECNICO
 Nº SOLICITUD
 INGRESO
 REGIÓN DE TRAMITE

 3
 38
 02/01/2012
 XV REGIÓN

CHILL SO	REPESO & SOBREDIMENSI	ON		30	02/01/2012	AV REGIOI	ч.
REF:	Para el transporte de cargas ir	ndivisibles	COI	_AUTENTIF.	37201213-01-2011 - (3929-2010-03060200)
IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA							
NOMBRE / RAZON SOCIAL	MIGUEL HERNAN ROJAS V	/ALENCIA					
RUT EMPRESA	8618187-8		ļ	۷° 264	18		
REGIÓN	XV REGIÓN		ļ	ONO 222	2738		
COMUNA	ARICA		(CIUDAD ;			
DOMICILIO	MACHALI			EMAIL@ mrd	ojasvalencia@gmail.	com	<u> </u>
INFORMACIÓN	DE LA CARGA						
DESCRIPCIÓN CARGA	01 EXCAVADORA CAT 325						
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 31	Tara ▶ 18		P	BT > 49		
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO						
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN		Destino	XV REGIĆ	ÒN		
COMUNAS	Origen ▶ ARICA		Destino	ARICA			
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	777777777777777777777777777777777777777	Destino	►¦ CHACALL	UTA		
RUTA A RECORRER	5 NORTE						
TOTAL DE K.M	25	Fecha Apr	ox. Viaje	03/01/201	2		®
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES	DEL VEHI	CULO			Wiet.	-
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.	50	Ţ	otal ▶ 3.50	Goles	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.	60		otal ▶ 4.6	Visigi Solement	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11	Carga ▶ 1	1	j T	otal > 18		
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO D	EL TRANS	PORT	E .			
PATENTES	Vehiculo ▶ CDKH-42 Se	emiRemolque ▶ J	C-1339	Remol	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	total de la	toro
CONFIGURACIÓ	N DE EJES					10 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	
DIST.ENTRE CONJUNTO	S 3.32	7.10			à	P STORY OF	
TIPO DE EJES	(S) ;; (D) (D)	(D) (D) (D)				C Color Color	*******
PESOS X EJES	5 15	29) [CONTRACT OF THE PARTY OF THE PA	
Nº DE RUEDAS	2 8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJE	S 0 1.4	1.3] [1

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, ipara el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE DO 3/01/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

PECHA HASTA DO 4/01/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jete Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

Nº SOLICITUD **INGRESO** GOBIERNO DE Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión 38 02/01/2012 REF: Para el transporte de cargas indivisibles IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA NOMBRE / RAZON SOCIAL MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA **RUT EMPRESA** 8618187-8 2648 222738 REGION XV REGIÓN FONO COMUNA **ARICA** MACHALL EMAIL@ mrojasvalencia@gmail.com **DOMICILIO** INFORMACIÓN DE LA CARGA DESCRIPCIÓN CARGA 01 EXCAVADORA CAT 325 **PBT** ▶ 49 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 31 Tara ▶ 18 INFORMACIÓN TRAYECTO REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ► XV REGIÓN COMUNAS Origen > ARICA Destino ▶ ARICA Origen ▶ PUERTO DE ARICA Destino ▶ CHACALLUTA LOCALIDADES PUERTO-AVDA CHILE-RUTA 5 NORTE RUTA A RECORRER TOTAL DE K.M Fecha Aprox. Viaje 03/01/2012 DE DIMENSIONES VEHICULO INFORMACIÓN DEL Total ▶ 3.50 Plataforma ▶ 2.80 Carga > 3.50 ANCHO (mts) ALTO (mts) Total ▶ 4.6 Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.60 Plataforma ▶ :11 LARGO (mts) Total ▶ 18 Carga 🕨 11 DEL INFORMACIÓN VEHICULO TRANSPORTE

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE R.U.T MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA 8618187-8

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012 Informaciones Fono: 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago-Chile Moneda 1040, 5 º piso